

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 647/18

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Crespos, 1 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez*.